ID DOCUMENTO: cmGtBIvPeqMtcYU52r9/nqxTjtU=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 10 de noviembre de 2026

Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia por la que se designa al equipo de estudiantes que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en el IX Torneo BP Elías Ahuja del curso 2026/2027.

Se ha convocado el IX Torneo BP Elías Ahuija 2026/2027 donde los estudiantes universitarios de todo el territorio nacional pueden participar.

El Torneo se celebrará los días 30 y 31 de octubre de 2026.

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha elegido a los equipos de estudiantes que representarán a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar al estudiantado que va a representar a la Universidad tanto en equipos como en el jurado.

Estudiantes seleccionados:

Equipo uc3m 1

Maria Rueda Lopez

Paula Rubio Gómez

Equipo uc3m 2

Julia Diez Gómez

Daniela Vicente

Equipo uc3m 3

Lucía Sánchez Vargas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	03-11-2026 14:05:12
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	10-11-2026 09:36:52

ID DOCUMENTO: cmGtBIvPeqMtcYU52r9/nqxTjtU=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Laura Velasco Abellà

Jurado

Santiago Cagiao Spagnolo

Nuria Martín Jiménez

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.

b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.

c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.

d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.

e) Cohesión entre posibles seleccionados.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

José Alejandro Melero Salvador

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	03-11-2026 14:05:12
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	10-11-2026 09:36:52